

CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N° 2
CONCURSO DE PRECIOS ADIF N° 314/2018
“CICLO DE VIDA DE SOFTWARE”

ADIFSE; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 7° - ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1:

Pliego dice "No se abonará costo alguno por ningún concepto que no estuviera taxativamente enunciado en el formulario de cotización", Qué ocurre con la diferencia de tipo de cambio entre facturación y acreditación del pago? A tratarse las licencias de un bien que se cotiza en dólares.

RESPUESTA:

Para el caso del Renglón 3 - Adquisición Licencias de Software y Soporte del primer año, el cual se cotiza en dólares, rigen las siguientes premisas:

- 1. La factura deberá ser realizada en pesos argentinos convertidos al tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina, del día anterior de la fecha de emisión de la Factura (cotización del dólar estadounidense tipo vendedor "cotización divisas").*
- 2. En carácter de leyenda, el proveedor deberá informar en la Factura: (i) Tipo de Cambio utilizado (cotización del dólar estadounidense, tipo vendedor "cotización divisas"), junto a la fecha del tipo de cambio empleado (la cual debe corresponder al cierre del día anterior a la fecha de emisión de la factura) y (ii) el monto en DÓLARES ESTADOUNIDENSES.*
- 3. Lo requerido en el punto anterior debe ser incluido e impreso en la factura. En caso de que sean agregados a mano, la factura deberá estar sellada y firmada por un apoderado del proveedor.*

CONSULTA N° 2:

La OC de las licencias Atlassian se emitirá en dólares?

RESPUESTA:

Sí. La Orden de Compra para el Renglón 3 - Adquisición Licencias de Software y Soporte del primer año, se emitirá en dólares (USD). Tomar en consideración lo ya indicado en la Respuesta a la Consulta N° 1 de la presente Circular.

CONSULTA N° 3:

La característica de que "El oferente deberá ser un centro certificado de capacitación en metodologías ágiles" es excluyente?

RESPUESTA:

Es excluyente que el oferente acredite certificación en metodologías ágiles.

CONSULTA N° 4:

En el apartado Anexo I se indica que: Las licencias de eazyBI, deben ser 1, de acuerdo al modelo de cotización de licencias Atlassian, la cantidad debe ser la misma que las licencias JIRA, es decir 50.

RESPUESTA:

Es correcto. La cantidad de licencias eazyBi es 1 por cada licencia Jira.

CONSULTA N° 5:

En el apartado Apartado 4, Anexo I: La disponibilidad de especialistas en las herramientas, se refiere a disponibilidad por parte del proveedor?

RESPUESTA:

El apartado 4 detalla el nivel de soporte esperado, que debe estar incluido con la adquisición de las licencias, durante el primer año de uso por parte de la empresa desarrolladora de la aplicación.

CONSULTA N° 6:

El oferente deberá asignar al proyecto personal con la siguiente certificación:

a. Jira Administrator

b. Jira Service Desk Administrator: esta es una condición deseable o excluyente?

RESPUESTA:

En lo relacionado a la contratación de consultoría para instalación, configuración y utilización de software el apartado 7.2 indica que se deberá asignar un recurso con las certificaciones Jira Administrator o Jira Service Desk Administrator.

CONSULTA N° 7:

Dado que la documentación a entregar es vasta y por el paro Nacional del 25 de Septiembre, solicitamos, por favor, la extensión del plazo para la entrega.

RESPUESTA:

De acuerdo a lo indicado en la Circular Nro. 1, publicada el 21/09 pasado, se ha prorrogado el ACTO de APERTURA para el día LUNES 01 de OCTUBRE a las 14 hs. El acto de apertura se realizará en la SALA BIBLIOTECA sita en Av Ramos Mejia 1302 1er piso, Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado hasta UNA (1) hora antes de la hora indicada para el Acto de Apertura, es decir hasta las 13hs, en la Oficina de Compras, Av Ramos Mejia 1302, 8vo piso, oficina 805, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Circular CONTRAT.AR

Número:

Referencia: EX-2018-34337684- -APN-GALO#ADIFSE-CIRCULAR NRO. 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.